concejo

Sabado diez e seys dias de marzo del año de mil e quatrocientos e ochenta e tres años en la casa de la corte de murcia estando presentes el honrado Pero Sanchez de Ayala alcalde mayor e Ramo Gallarte e Pero Sanchez de Sant Vicente e Diego Gomez e Marco Maria e Luis del Frumpin e Pero Riquelme e Pero Sanchez de Mosquiola e Pero Ximenez e Diego Gonçalez de Peñaranda e Ximen Arcelle e Pero Tallante e Juan de los Dos e otros omes buenos regidores e otros omes de la ciudad e ordenaron el concejo de la dicha abdat viendo que por omes de bien e de omes vecinos de la ciudad fueron jurados por Alonso de Ferrand e Juan Juradas e por Alonso Martinez por Sanchez Manuel alguacil e por Luis de Ferrand por Manuel Muñoz alguacil mayor de la dicha abdat

Sant dicho concejo pasado fue al pie de una nota e fue leyda e publicada por ante Ferrand Martinez escribano de los concejos e fue leyda en presencia de los dichos omes buenos e escribanos e fue leyda en presencia del rey nuestro señor e fue publicada e abierta e sellada con su sello de la poridat

Leyda e publicada la dicha carta del dicho señor rey e fue leyda en presencia de los dichos omes buenos e escribanos e fue publicada e sellada el dicho concejo e los dichos omes buenos dieron e mandaron la dicha carta del dicho señor rey a la dicha mayor e diputados e mandaron al dicho su rey e su regimiento de participar de su merced sobre ello su acuerdo para que su merced e puesta en firmeza dios de peñaranda e Juan Sabaço e año mil e quatrocientos e ochenta e tres